

## ELECCIONES A CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

### PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS

La Junta Electoral del departamento de Enfermería, a la vista de que el número de candidatos/as es inferior a número de plazas a cubrir en todos los estamentos, de conformidad con lo establecido en el art. Art. 41 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén,

#### ACUERDA:

Proceder a la proclamación definitiva de los siguientes CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS:

(\* Se deben incluir tanto los/las candidatos/as electos/as tras las elecciones, una vez realizados los sorteos oportunos, en su caso, como los/las elegidos/as de forma automática según el artículo 41 del Reglamento Electoral)

#### I. SECTOR: PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR NO PERMANENTE

##### DEPARTAMENTO:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
77388522P	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ BELÉN	
26214239N	GONZALEZ CABRERA MANUEL	

#### II. SECTOR: ESTUDIANTES DE DOCTORADO

##### DEPARTAMENTO:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS	TOTAL

#### III.- SECTOR: ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER

##### DEPARTAMENTO:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
77371083A	RUEDA BARRANCO MANUEL	
75935862M	GARCÍA GARCÍA JESÚS	
77370575R	QUESADA VILLANUEVA AMALIA	
Y1093772K	OVSYEYENKO GANNA	
77384394C	ILLANA BUENO MARIA DE LA CABEZA	

#### IV.-SECTOR PAS

**DEPARTAMENTO:**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>TOTAL</b>

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003, y modificado por acuerdo del Claustro Universitario adoptado en sesión de 21 de febrero de 2011). Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 30 de noviembre de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL